

ANUNCIO WEB ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ no Expte:	15/019/3
Título y objeto del Procedimiento:	Servicios de rehabilitación de trabajadores accidentados de la EMT
Tipo de Contrato:	Servicios – C.P.V.: 85.14.21.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Dirección de Recursos Humanos – División de Prevención de Riesgos y Salud Laboral
Fecha y medio de publicación del	30 de marzo de 2015
anuncio de licitación:	<u>www.emtmadrid.es</u> /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	El presupuesto base de licitación asciende a 99.000€ (IVA excluido), más una posible modificación de contrato de hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones. Se establecen como precios unitarios máximos los siguientes: • Sesión de RHB: 15€ • Consulta médico RHB: 35€ (en este precio se encuentra incluido el importe del informe final).
Ofertas Presentadas:	Tres
Duración:	Treinta y seis meses, más una posible prórroga de un año.
Adjudicatario 1:	CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN DOCTOR. ROZALÉN, S.L.
Importe (IVA excluido)	 34.650 €, IVA excluido, con una modificación máxima del 10%, y con los siguientes precios unitarios: Consulta médica: 25 € Sesión de fisioterapia de 12 €
Adjudicatario 2:	SILVIA BURGALETA PABLOS
Importe (IVA excluido)	 34.650 €, IVA excluido, con una modificación máxima del 10%, y con los siguientes precios unitarios: Consulta médica: 25 € Sesión de fisioterapia de 12 €
Adjudicatario 3:	CROSECON, S.A.
Importe (IVA excluido)	 29.700 €, IVA excluido, con una modificación máxima del 10%, y con los siguientes precios unitarios: Consulta médica: 27 € Sesión de fisioterapia de 13,50 €
Fecha de Adjudicación:	7 de mayo de 2015
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.

Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)

La adjudicación se ha hecho a favor de los tres licitadores, en aplicación de lo establecido en el apartado I del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.

Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito

Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.

La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento **No** es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.